

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA.

AVISA:

Que por auto del trece (13) de enero dos mil veintiuno (2021), se ha señalado la hora de las dos y treinta (2.30) de la tarde del día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por DIANA PATRICIA VARON MARTINEZ , MARIA BEATRIZ TRIANA CAMARGO, TULIA JANET VARON LOZANO Y ANCIZAR VARON ALFARO contra RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. Radicado 7300140030022017-00079-00, bien que consiste en:

Se trata de un bien inmueble ubicado en calle 19 No. 6S .28 barrio Galán de Ibagué, distinguidos con matrícula inmobiliaria No-350-104355 y cedula catastral 01-04-0079-0006-000, se trata de un ante jardín, garaje, sala comedor, dos alcobas, baño, cocina, patrio – lavandería – hall, dos alcobas –baño, paredes en ladrillo, teja de zinc, puertas en madera, pisos en baldosa de cerámicas, servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

El secuestre es JAIME FLORIAN POLANIA, residente en la calle 104 No. 4B – 06 Aguamarina.

AVALUO

El avalúo del bien inmueble es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$125.316.000,00 MCTE).

POSTURA

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40 % del avalúo total.

LICITACION

La licitación se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams, mediante el link que se enviará a los correos electrónicos registrados en el expediente y reportados con anterioridad por los interesados en la subasta; la diligencia iniciará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible a la subasta la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del mencionado avalúo.

Se elabora el presente aviso para que sea publicado en un periódico de amplia circulación como el Nuevo día, el espectador o la República, el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada como lo dispone el art. 450 del C.G.P. Se le informa a los interesados para que alleguen las ofertas al correo j02cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co ; con el lleno de los requisitos de ley, las

cuales deberán remitirse en archivo PDF cifrado o protegido con contraseña para garantizar su confidencialidad hasta el momento de cerrarse la almoneda, cuando esta será requerida por el despacho para la apertura del archivo.

Se requiere a las partes y a los interesados en el remate del bien que con anterioridad a la fecha de la diligencia descarguen la plataforma Microsoft Teams en sus equipos y aseguren tener conexión a internet, así como cámara y micrófono para su participación, realizando las pruebas pertinentes, para evitar dilaciones o impedimentos en el normal desarrollo de la audiencia, debiendo conectarse con 15 minutos de antelación a la hora señalada.

Se elaboró el presente aviso de remate, hoy quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,

(Firmado electrónicamente)
MA. MERCEDES MORALES HERNANDEZ

Firmado Por:

MARIA MERCEDES MORALES HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c46af5e5ab67678afbb517e125c52adbfeaecd7c1531e6f26903e426b9a979e2

Documento generado en 20/01/2021 12:50:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>